

## CARRERA DE GARZONES

### NUEVA ALAMEDA- BARRIOS DE BORDE MARZO 2025

#### 1.- ANTECEDENTES:

La Carrera de Garzones es una iniciativa de destreza y habilidades del mundo gastronómico, fortaleciendo el turismo y el deporte, a través de potenciar a los restaurantes y hoteles de las comunas presentes en la Región Metropolitana. Lo anterior, en el marco del Proyecto Nueva Alameda – Barrios de Borde del Gobierno de Santiago.

Esta actividad se realizará el **día domingo 9 de marzo del 2025 a las 9:00 horas**, reviviendo una tradición de las calles del Centro de Santiago y en esta oportunidad una corrida que viene a revitalizar el eje más importante del país.

#### 2.- DEL OBJETIVO:

- a) Generar un nuevo espacio de participación y convivencia entre empresarios, emprendedores y garzones/as del rubro gastronómico y turístico en general.
- b) Visibilizar por este medio la actividad turística del eje Alameda
- c) Hacer de dicha **CARRERA DE GARZONES** un evento importante y atractivo para los Santiaguinos.

#### 3.- DEL CIRCUITO:

- a) Recorrido Total: 170 metros
- b) Los participantes tendrán como punto de largada Bulnes con Tarapacá.

#### 4.- DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar de la carrera de garzones, hombres y mujeres representando a su establecimiento gastronómico u hotelero:

- a) Las(os) participantes deben ser mayores de 18 años.
- b) Los competidores deben presentarse en el punto de partida, a las **09:00** horas el día de la competencia.
- c) Contrato vigente con empleador de al menos 3 meses de antigüedad.
- d) Existirán categorías separadas de Hombres y Mujeres (de acuerdo con las inscripciones).

- **Dos categorías de Hombre**
  - a.- 18 a 40 años.
  - b.- 41 años y más.
- **Una categoría Mujer** (18 años y más)

## 5.- DE LA COMPETENCIA

Los participantes deben vestir la tenida tradicional del Garzón (Camisa Blanca, Pantalón Negro y Zapatos de vestir Negros) o la Vestimenta Formal y/o Corporativa que se utiliza en su lugar de trabajo.

- a) Cada competidor debe presentar su Bandeja para competir.
- b) La bandeja debe ser antideslizante, plástica, redonda de 40 – 46 centímetros.
- c) Al momento de la competencia, la Bandeja debe ser trasladada sólo con una mano. El contravenir esta regla es causal de descalificación automática.
- d) La comisión organizadora hará entrega de la botella de vino y la copa.
- e) La carrera de destreza consiste en que cada competidor deberá realizar el circuito descrito anteriormente, cargando en la palma de una de sus manos una bandeja en la cual sostendrán una botella de vino llena más una copa vacía. Esta no podrá ser acomodada con mano de apoyo durante el trayecto recorrido.

## 6.- DE LA INSCRIPCIÓN

- a) El derecho de inscripción es gratuito.
- b) Para participar se debe inscribir en el siguiente [ENLACE](#).
- c) La documentación debe ser remitida como plazo máximo el día 7 de marzo 2025, hasta las 12:00 horas.
- d) Cualquier aspecto no considerado en las bases, será resuelto por la comisión organizadora, sin derecho a apelación.
- e) N° de cupos limitados.

## 7.- DE LOS JUECES – VEEDORES

Serán ministros de fe, y quienes se preocuparán del resguardo de la competencia en cuanto a verificar que los competidores respeten las reglas de la competencia. Dicha labor estará a cargo de:

- a) 2 Representante de la Corporación Regional de Desarrollo Territorial y Turismo de la R.M.
- b) 1 Representante de TUCHS

## 8.- DE LOS PREMIOS

Recibirán premios en dinero los tres primeros lugares de cada categoría y medallas de reconocimiento todos los participantes.

### **Categoría 1: Mujeres toda edad**

- Primer lugar \$ 500.000 + medalla
- Segundo lugar \$ 300.000 + medalla
- Tercer lugar \$ 200.000 + medalla

### **Categoría 2: Hombres de 18 a 40 años**

- Primer lugar \$ 500.000 + medalla
- Segundo lugar \$ 300.000 + medalla
- Tercer lugar \$ 200.000 + medalla

### **Categoría 3: Hombres de 41 y más**

- Primer lugar \$ 500.000 + medalla
- Segundo lugar \$ 300.000 + medalla
- Tercer lugar \$ 200.000 + medalla

## **MÁS INFORMACIÓN O CONSULTAS:**

**Página web:** [corporacionrm.cl](http://corporacionrm.cl)

**Correo:** [barriosdeborde@gmail.com](mailto:barriosdeborde@gmail.com)